

EL DERECHO A LA CULTURA LA REFUNDACION DEL SER COLOMBIANO.¹

Por: Fernando Viviescas M.²

"Tenemos sobre todo necesidad de vivir y de creer en lo que nos hace vivir, y que algo nos hace vivir; y lo que brota de nuestro propio interior misterioso no debe aparecérsenos siempre como preocupación groseramente digestiva".

Antonin Artau.

Presentación.

La consolidación en una perspectiva de futuro de los derechos que las sociedades van conquistando depende de la claridad teórica y de la decisión política que ellas mismas sean capaces de desplegar en cada momento determinado, pero tiene en la desaparición de los obstáculos que en el pasado han retrasado o impedido el acceso a tales garantías un factor determinante. Sin esa superación, la actitud regresiva permanece como una espada de Damocles.

En términos de consagración y de marco de normatización, así como de ubicación histórica y de pertinencia moderna, del derecho a la cultura en Colombia no existe un documento de la importancia y proyección de la Constitución Política de 1991. Pero ni siempre fue así ni la sólo consagración formal basta para garantizar la permanencia de este referente de imaginarios individuales y colectivos.

Este artículo aboga por la consolidación y extensión del ejercicio de este derecho (ya) fundamental, de un lado, criticando algunos de los condicionantes que atrasaron el acceso de Colombia en tanto que sociedad a este estadio de modernidad (como el Frente Nacional) y, del otro, convocando a una transformación de las actitudes del Estado con respecto a la cultura, sustentada en la potenciación de la sociedad civil y del uso y disfrute del espacio público como soportes indispensables de la garantía de aquel ejercicio.

¹. Publicado, en 1995, en el libro "**Derechos Sociales, Económicos y Culturales. Balance y Perspectiva**", de la Consejería Presidencial para la Política Social y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Editado por Libardo Sarmiento Anzola.

². Profesor Asociado del Programa de Magíster de Urbanística de la Universidad Nacional de Colombia.

Introducción: Colombia en las revoluciones de fin de Siglo.

Las revoluciones culturales del fin de siglo -en contraste con los estruendos que, en distintas guerras locales, señalan la permanencia y extensión de formas de dirimir conflictos que un pensamiento inteligente pero ingenuo calificaría de anacrónicas- tienen en lo silente de sus manifestaciones y en la espera al reconocimiento de su acaecer dos relevantes características. Se han ido desarrollando sin que apenas nos percatemos y por eso aparecen de sorpresa. Ello, sin embargo, no disminuye su trascendencia ni significa que no se hayan anunciado, solo que no sabíamos verlas: nuestra sensibilidad estaba programada para otras señales.

Así, mientras el mundo se dedicó por casi cincuenta años a destruirse física y, sobre todo, psicológicamente -en Europa Central, en el Lejano Este, en África, en América Latina, en el Oriente Medio, en Afganistán- supuestamente para resolver, mediante la Guerra Fría más caliente de que se tenga noticia (manteniendo siempre debajo de la manga el "as" de la amenaza nuclear), la preeminencia del comunismo o del capitalismo, de pronto, una mañana, el Muro de Berlín se vino abajo calladamente, a despecho del gran bombo de la prensa occidental, casi que por su propio peso.

La inundación de la técnica -que nos permitió ver la otra cara de la Luna, pero que fue perceptible hasta en la vida cotidiana- hizo que se extendiera la pretensión modernista de que el hombre con la ciencia había llegado al punto de poder explicarse y dominar todo, ignorando una inmensa cantidad de hechos que vinieron a demostrar que "...nuestro diálogo con la naturaleza no ha hecho más que empezar..." y que, en realidad, "La ciencia no está sino dando sus primeros pasos"³

De la misma manera que se extendió hasta el infinito la explotación depredadora de la Tierra, sin percatarnos del todo, aún hoy, de que no somos propiamente los amos del Mundo -entre otras cosas, también pertenece a nuestros descendientes-, ni de que éste es susceptible de acabarse, con lo cual por estas calendas nos hemos despertado, como Gregorio Samsa, inmersos en procesos de los cuales algunos resultan ya irreversibles.

Finalmente la modernidad, con su pretendido imperio de la razón, ha tenido que reconocer sus limitaciones para comprender un mundo que reclama y legitima el feliz requerimiento de encontrarle un lugar a todas y cada una de las perspectivas de interpretación del universo, y de sus fantasías y verdades.

De allí que no haya existido ninguna era en la cual el hombre, todos los hombres del mundo,

³. Cfr.: Prigogine, Ilya y Stengers, Isabelle (1990) **La Nueva Alianza-Metamorfosis de la Ciencia**, Editorial Alianza Universidad, Madrid, España (Primera edición La nouvelle alliance-Metamorphose de la science, Editions Gallimard). pp. 12 y 26.

hubiesen necesitado con mayor apremio el despliegue imaginativo y razonador como en estos años de proximidad del Siglo XXI: en ningún momento como en el actual las sociedades humanas han dependido tanto de su capacidad de reflexionar, de crear, de discutir, de imaginar, de desear individual y colectivamente; en una palabra, de ejercer el derecho a la cultura.

Con todo, la capacidad desplegada por la dominación tradicional para ignorar (mediante la ampliación del ruido⁴ y el agigantamiento de las escenografías) la trascendencia y el significado de los hechos transformadores -para retardar y minar el sentido revolucionario de los mismos- parece ser el sino del siglo que se despide.

Colombia como sociedad no escapa a esta tendencia. En términos culturales (también sociales, económicos y políticos), su ingreso al tercer milenio estará marcado por diferencias trascendentales con respecto a las condiciones que signaron su llegada al Siglo XX y especialmente a la manera como tuvo que enfrentar la construcción y el reconocimiento de referentes, maneras de expresión, formas de comportamiento (de los hombres entre si y de ellos con la naturaleza) e imaginarios colectivos, por lo menos, durante los últimos cincuenta años. Sin embargo, dicha transformación transcurre sin haber sido asimilada por la inmensa mayoría de sus habitantes -especial y significativamente por los sectores que (ya desde el poder, ya desde el campo contestatario) han detentado tradicionalmente la dominación heredada-, y el reconocimiento de la existencia y de las connotaciones antropológicas, sociales y políticas de los hechos fundacionales de esa revolución apenas empieza a darse a partir del inicio de la década del noventa.

A pesar de que su construcción, por lo demás inevitable, ha sido llevada a cabo por todos los colombianos nacidos en este siglo y de que -por enfrentar y confrontar la más cerrada y sistemática oposición de los sectores, actitudes y concepciones premodernas dominantes- ha sido torpedeada con una agresividad tal que en diversas formas se extiende durante medio siglo y ha dejado tantos cientos de miles de compatriotas muertos y destrozados física y psicológicamente como para que ocupemos, sin parangón, el lugar del país más violento del mundo.

Cierto: no es evidente, pero la población colombiana ha producido la más significativa revolución cultural de su historia.

Dos hechos, de naturaleza diferente pero interrelacionados por el papel protagónico de nuestros hombres y mujeres, sustentan y consolidan esa transformación: 1. en menos de sesenta años se construyó la más grande obra colectiva de nuestra historia: **la ciudad contemporánea colombiana**

⁴. Como lo ha planteado al principio de la última década un pensador contemporáneo: "La salpicadura del ruido, la imposibilidad de hallar espacios reservados al silencio, ya sea en la vida privada, en la vida pública o en la educación que se reserva a los niños me parece la más grave contaminación que conoce la cultura moderna." "Hoy se vende ruido; domina el mercado como un indispensable objeto de consumo." Cfr.: Steiner, George (1994) **George Steiner en diálogo con Ramin Jahanbegloo**, Anaya & Mario Muchnik, Madrid, España. PP.151.

y 2. con el reconocimiento a su existencia y a su significado cultural, social y político -materializado por la sociedad civil⁵ en el proceso que llevó a la redacción de la **Constitución de 1991**- por primera vez en la época moderna se dio el paso definitivo hacia la formulación colectiva de un proyecto de sociedad hacia el futuro.

Con ellos se ha empezado a salvar las talanqueras ideológicas y políticas que se habían mantenido para impedir, de un lado, la construcción de Colombia como sociedad moderna y, del otro, la concepción de la dimensión cultural⁶ como parte ineludible de esa formulación.

En efecto, la transformación tangible e incontrovertible de Colombia en un país urbano y la asimilación, por parte de sus ciudadanos, de la polis como el referente cultural y político predominante de sus relaciones (entre ellos, con el Estado, con las formas productivas y con la naturaleza) así como la consagración constitucional de la participación ciudadana como base fundacional de su perspectiva de sociedad⁷, a la vez, exigen y permiten que por primera vez se formule un proyecto de país, un imaginario de sociedad de cara al mundo -es decir, dándole identidad en el concierto orbital y no sólo con referencia al entorno parroquial-, y que además esa formulación tenga como soporte fundacional, como protagonista sine qua non, la cultura concebida en términos modernos.

Nunca, antes, esto fue posible en Colombia, no tenía estatuto institucional. A decir verdad, ni siquiera era pensable.

1. Una jerarquía violenta en el vacío cultural.

En un libro, pionero en la conformación de los discursos que permitieron el reconocimiento de la revolución que hemos enunciado y que fundó las bases para empezar a dimensionar la fatalidad cultural que para Colombia significaba mantener un marco de relaciones entre los diversos sectores

⁵. En relación con esta categoría, este texto propone hacer un seguimiento del aporte que hace Walzer, tanto en el sentido de que "Las palabras 'sociedad civil' denominan el espacio de asociación humana sin coerción y también el conjunto de la trama de relaciones -formadas en nombre de la familia, la fe, los intereses y la ideología- que llenan este espacio...", como en el de que "... la vida digna sólo puede ser vivida en la sociedad civil, el reino de la fragmentación y la lucha pero también de solidaridades concretas y auténticas, en el que... nos convertimos en hombres y mujeres sociables o de la comunidad..." Cfr.: Walzer, Michael (1994) La idea de sociedad civil. En Revista **Ciencia Política**, No.35, II Trimestre, Bogotá, Colombia. Pp. 48 y 56.

⁶. Cultura como reconocimiento a la capacidad (esto es, como garantía del ejercicio del derecho) de todos los ciudadanos colombianos a pensar autónomamente, a expresar y controvertir libremente sus criterios, aportes y creaciones, a reivindicar y construir sus formas de existencia y de relacionamiento y a participar en las transformaciones de su estatuto fundamental cuando lo consideren conveniente.

⁷. Art. 01 de la Constitución.

sociales necesariamente violento, debido en lo esencial al mantenimiento de una concepción de la dominación totalmente ajena a la cultura, Mario Arrubla afirmaba, ya en 1978,

"... que la cultura colombiana ha sido pobrísima porque el pensamiento ha estado paralizado por el temor de afrontar la esfinge de nuestra conformación social. Para decirlo brevemente, el país colombiano, comprendido como la unidad de un territorio y de un grupo humano, no ha logrado nunca adquirir el carácter de una verdadera sociedad si por ello se entiende una comunidad de experiencia y de ideales. Lo único que de sociedad hemos tenido ha sido la presencia de una jerarquización que por ser mera forma o por no tener otro contenido que el sicológico ha encontrado su verdadera sustentación en la violencia..."⁸

Una jerarquización que, por lo demás, sólo se ha sustentado en la preservación parroquialista de las tradiciones de la dominación ancestral que internamente se habían mantenido, a sangre y fuego, casi desde las épocas de la Conquista y la Colonia y que se transmitían por la vía hereditaria, por las familias, de tal manera que el predominio se hacía aparecer y, por supuesto, se vivía como natural.

Luego del intento independendista, dicha superioridad jamás se referenció, menos se confrontó, en las transformaciones que en el mundo de la dominación capitalista se iban operando; por ello, de parte del conjunto de los herederos de la preeminencia colombiana nunca se asumió seriamente la tarea de estudiar, de comprender, de asimilar críticamente, eventualmente de reformular, de acuerdo con los avances del capitalismo mundial, los marcos, los componentes, la racionalidad o los sustentos en los cuales el sometimiento económico y político se soportaba internamente o, en el exterior⁹, iba cambiando, tal vez no de detentadores pero si de referentes y de compromisos.

Ni antes ni después de la Revolución en Marcha de 1934 -que fue la primera y, durante casi sesenta años, la única propuesta seria de modernización que se hizo en este país del Sagrado Corazón de Jesús en éste siglo- se vió tan sistemática, rabiosa y violentamente unida, en contra de propósito alguno, a toda la representación de la dominación heredada de este país, sin distingo de partido ni de procedencia regional ni de sector económico. López Pumarejo pagó la osadía de pretender confrontar al país con el desarrollo orbital con sus huesos fuera del Palacio Presidencial y el país, con cientos de miles de muertos y de mutilados física y sicológicamente, el haber atendido a las invitaciones del banquero liberal a conectarse con el mundo del capitalismo de las décadas del

⁸. Cfr.: AA.VV. (1978) **Colombia Hoy**, Siglo XXI Editores, Bogotá Colombia. pp. 7-8.

⁹. Alguien, que tiene por qué saberlo, recuerda como, "Colombia, a raíz de la pérdida del Departamento de Panamá, era un país enclaustrado... Nuestra capital era, entre todas las suramericanas, con excepción de La Paz, la más aislada del mundo exterior. Sólo Lhasa, la capital del Tíbet, era comparable a Santafé de Bogotá. Secuela de nuestra mediterraneidad fue el escaso o nulo interés que despertaban entre nosotros las cuestiones internacionales. Se necesitaba un acontecimiento de tales proporciones como las dos guerras mundiales para que los colombianos nos decidiéramos a mirar hacia afuera y los titulares de los diarios se ocuparan del mundo exterior." Cfr.: López, Alfonso (1995) "El aspecto internacional, una apertura más". En Periódico **El Tiempo**, Enero 22, pp.5A, Bogotá.

treinta y del cincuenta.

Tampoco la cultura universal ni el desarrollo del conocimiento más allá de las fronteras fueron considerados por los depositarios de la predominancia para sustentar cualquier diferenciación intelectual con las masas, con el "populacho", y ubicarse personalmente a la par de los grandes exponentes de la ciencia, del arte o de la cultura en general, o siquiera de la economía¹⁰ o de la política. No hay un sólo poderoso colombiano que ocupe un lugar verdaderamente significativo en esos ámbitos. Las alusiones en este sentido, casi siempre magnificadas por el delirio de la apoteosis¹¹, se agotan en la Secretaría General de la OEA de Alberto Lleras Camargo, en los años cuarenta, y, ahora, de César Gaviria.

Las salidas a otros países, el aprender otro idioma, apenas si servían, y para ello si que se utilizaban, para distinguirse internamente, en cada región, de aquellos que no tenían como costear un viaje a Europa o a Estados Unidos. Aún hoy -cuando muchísimos habitantes de los barrios populares de nuestras grandes ciudades han estado en las capitales del mundo y han comprado allí sus zapatos tenis y sus equipos de sonido- se puede escuchar a "grandes líderes colombianos", a algunos de los "dirigentes naturales", ufanándose de que el paño con el cual mandan a hacer sus vestidos lo han comprado en alguna tienda de Londres y no en cualquier almacén colombiano. También ha servido el extranjero para depositar en sus bancos los réditos de la explotación llevada a cabo en el país. Para nada más.

Pero jamás el pensamiento producido en el extranjero sirvió de referencia para transformar el país. Más bien, al contrario: la argumentación que se mantuvo hasta hace muy pocos años contra la subversión, no estuvo fundamentada en un discurso que demostrara -con base en el conocimiento de la economía, de la filosofía o de las ciencias sociales- lo ilusorio, débil e inconsistente filosóficamente, lo reformista y limitado política y económicamente y lo atrasado y reaccionario culturalmente de los planteamientos ideológicos de las fuerzas insurgentes. Lo que se dio, además de mantener un fuego cerrado y un estado de represión extendido contra la sociedad civil, fue un rechazo sistemático a cualquier intento reformista, por débil que fuera, con el argumento de que sus

¹⁰. Aún hoy, "... El país tiene un problema muy grave: no puede competir con su mano de obra barata, porque ya no es barata, ni tampoco con su agresividad comercial e innovación tecnológica, **porque nunca las ha tenido...**" "A tan dramática conclusión llegó el estudio de la firma Monitor, contratada por el gobierno para analizar la competitividad de la economía colombiana..." "El estudio de Monitor concluye que **el sector privado no cree en la innovación ni quiere hacer el esfuerzo de cambiar...**" Cfr.: Santos, Juan Manuel (1994) "La apertura mental". En Periódico **El Tiempo**, Abril 15, pp.5A, Bogotá, Colombia. (Resaltados míos).

¹¹. "...La tendencia a la apoteosis es específicamente provinciana. Es el paradigma de las culturas de dominación. Los homenajes nacionales, las coronaciones, son formas delirantes que culminan con naturalidad en la apoteosis: la apoteosis es irracional y se apoya en una emotividad a flor de piel, anti-crítica." Cfr.: Traba, Marta (1969) "Las dos líneas extremas de la pintura colombiana: Botero y Ramírez Villamizar". En **ECO Revista de la cultura de Occidente**, Tomo XIX/4, Agosto, Bogotá. pp.369

formulaciones "provenían de ideologías extranjeras que desconocían nuestras raíces e idiosincrasia".

En estas circunstancias, resuelta, por estar asegurada, la permanencia de la hegemonía -pues la verdad es que en Colombia, debido fundamentalmente a la pobreza intelectual, a la inopia cultural y a la falta de creatividad y de responsabilidad política de los innumerables intentos contestatarios que se han dado, jamás se ha visto, ni de lejos, amenazada realmente- y con una burguesía lejísimos de sus modelos paradigmáticos¹² -sospechamos que debido a su ignorancia de las perspectivas culturales que el asumir el capitalismo como forma de imponer un manera de vivir y de relacionarse a toda una sociedad implica-, nuestros sectores dominantes jamás se plantearon la cultura como parte de la forma de predominancia¹³ que, más que proponer, habían venido usufructuando desde tiempos inmemoriales.

Por ello su relación con la dimensión cultural ha sido siempre marginal, hosca, sospechosa. De allí que concebir el ejercicio del poder como una misión: como la responsabilidad de formulación e implementación de una propuesta de formas de existir, de modelos de sociedad, de marcos de relacionamiento entre los ciudadanos y de estos con la naturaleza y los desarrollos productivos, de espacios para la expresión creativa y crítica de los mismos, de convocatoria a la construcción mancomunada de imaginarios colectivos, haya estado por fuera de sus presupuestos.

“Significa esto que los grupos superiores, antes que ser los conductores de una empresa civilizadora, han centrado sus mayores energías vitales en afirmar su distinción radical en relación con unas masas profundamente despreciadas, que ayer eran las castas de la tierra y hoy componen el populacho. Su predominio social ha consistido menos en una función directiva según ciertos valores que en la prueba de una diferencia humana, definida incluso muchas veces en términos raciales...” (Arrubla, M.; 1978: 8)

Esta astenia intelectual, que necesariamente inhibe el desarrollo del pensamiento, se traduce en una gran incapacidad de grandeza, de asumir tareas fundamentales, y tiende a reducir todo, incluido el gobernar, a su más simple expresión. Extendida como *modus operandi* a todos los ámbitos de la dominación, es inmediatamente perceptible por la crítica seria en cualquiera de los campos de la

¹². "... La 'burguesía' -esa sociedad decididamente determinada por el surgimiento, por la actividad, por el ascenso del mundo burgués a partir del siglo XII- creó a la vez un 'modo de producción', el capital, la ciencia moderna, el contrapunto, la perspectiva en la pintura, la novela, el teatro profano, etc. El antiguo régimen no estaba solamente preñado con un 'nuevo modo de producción'; estaba también preñado y mas que preñado -la burguesía ya había dado a luz- con un inmenso universo cultural." Cfr.: Castoriadis, Cornelius (1988) **Los dominios del Hombre: las encrucijadas del laberinto**, Editorial Gedisa, Barcelona, España. pp.94.

¹³. En el documento de Exposición de Motivos que, en nombre del Gobierno, los Ministros de Educación y de Hacienda presentaron en Septiembre pasado ante el Congreso de la República para solicitar la expedición de la Ley General de la Cultura, se resalta que en la campaña presidencial de 1994 "Por primera vez en un debate de esta naturaleza, la cultura se convierte en tema central." (Pag.15)

sensibilidad humana. Coincidiendo plenamente con el ensayista, nueve años antes, Marta Traba había señalado que, en Colombia,

"... las clases dirigente, estrechamente unidas en la economía y en la política, ejercen el poder en sí, no como una manera de establecer pautas de vida, sino como el ejercicio del difícil arte de mantener su hegemonía sin gobernar, contra la hegemonía paralela que pretende usurpárselo para gozar de su usufructo." (Traba, M.; 1969:356)

La consecuencia de esta actitud no fue sólo que los sectores dominantes, por no sentir ni comprender la necesidad de ella, hubiesen renunciado durante casi todo el siglo XX a la cultura como parte de su modelo de su dominación, que de hecho lo hicieron, sino que de contera, tomando una posición agresiva, le negaron de manera abierta y sistemática al conjunto de la sociedad, en especial a los sectores populares, el derecho a formularse y desarrollar una predisposición y relación diferentes con la creación y expresión culturales, con el conocimiento, con el arte y con la ciencia¹⁴.

Asumiendo que no se necesitaba para mantener la tradición ancestral del sometimiento concluían que su formulación como reivindicación resultaba, cuando menos, superflua, y que la pretención de su realización y desarrollo era definitivamente subversiva.

De esta manera, el país como conjunto (igual que con respecto a la calidad material de la existencia) en términos culturales se ha rasado por lo bajo y se ha venido desarrollando en una gran mediocridad, resguardada en nuestro proverbial aislamiento del mundo y en el alejamiento de cualquier confrontación de la inteligencia y la creatividad en el escenario orbital.

"... Miradas en efecto las cosas con alguna distancia, como la que les sería fácil adoptar por ejemplo a las gentes cultas de otras naciones, Colombia debe aparecer como un país homogéneamente subdesarrollado, tanto en lo económico como en lo cultural, sin que la libertad de los grupos superiores en relación con las necesidades materiales haya favorecido en ellos una liberación del espíritu..." (Arrubla, M.; 1978:10)

El acceso a la cultura no ha existido en Colombia, pues, como un derecho ciudadano: en los sectores dominantes por renuncia y en los dominados por imposición.

¹⁴. Los resultados de estas mezquindades históricas siempre se traducen en situaciones desesperadas a largo plazo, como la que vive el país al final del siglo: "... Para tener una masa crítica que impulse el desarrollo, Colombia requeriría actualmente cerca de 36.000 científicos e ingenieros altamente entrenados y calificados." pero en realidad apenas "... cuenta en la actualidad con 5.000 científicos, de los cuales la mitad no ha realizado estudios de Maestría o Doctorado: Según las normas internacionales, sólo el 10% de la suma total estimada calificaría." Cfr.: Llinas R., Rodolfo (1994) "Ciencia, educación y desarrollo: Colombia en el siglo XXI". En Aldana Valdés, Eduardo (Et. al.) **Colombia al filo de la oportunidad, Informe conjunto**, Misión Ciencia Educación y Desarrollo, Presidencia de la República, Consejería par la Modernización del Estado, COLCIENCIAS, Bogotá. pp.19-20.

2. La incomprensión de la cultura: El Frente Nacional contra la ciudad.

Menos de un década antes, la presunción del ensayista colombiano había resultado plenamente confirmada. Según Marta Traba todo lo que se relaciona con la producción creativa en Colombia, "los hechos artísticos, las escasas obras literarias de interés, los fugaces escritores políticos, son siempre emergentes", esto es, que "aparecen sin explicación, abruptamente" pues en el vacío es muy difícil para el artista crear estructuras de sentido.

"... Además la existencia de tal estructura presupone la connivencia de tres factores concurrentes; la del artista que emprende su obra como la creación de un lenguaje; la del país que expone un comportamiento, una idiosincrasia que, al repetirse con cierta regularidad, constituye su estilo nacional; y la del público que es capaz de penetrar en el significado propuesto porque le es familiar, porque obedece a una tradición, y porque reconoce en él los comportamientos antes citados.

Nada de esto se produce en Colombia,..." (Traba, M.;1969:355)

Ciertamente, no se podía producir porque para erigir semejante baluarte, tal "connivencia", se precisa el liderazgo hacia un gran propósito cultural y social que conscientemente convoque al conjunto de la sociedad. En esa convocatoria el elemento fundamental lo constituye el conjunto de la población, objeto y sujeto del lenguaje, de la crítica y la repetición; es ella la que introyecta, y que por lo mismo configura la base sobre el cual se puedan levantar las otras dos columnas del edificio cultural: la identidad ante el mundo y el artista.

Esto exige, ante todo, que se le reconozca a esa población -que desde una perspectiva moderna se asuma y se creen condiciones para potenciar- su capacidad de pensar, de crear, de formular conceptos y propuestas, es decir, que se le garantice el derecho al ejercicio de su autonomía, de su capacidad de ser en la historia. Dicho de otra manera, la perspectiva cultural parte de istaurar y legitimar el reconocimiento del otro, de la diferencia, no, como se ha hecho tradicionalmente en Colombia, para justificar el sometimiento heredado sino para que por ese hecho cada individuo se pueda reconocer él mismo y, sobre esa base, conformar el andamiaje de una causa común: de una comunidad

Como hemos visto, el reconocimiento de la diferencia y la permisividad a la participación han sido nuestra principal incapacidad cultural y política. No sólo por el "profundo desprecio" que desde el poder, o en general desde la dominación, se ha desplegado ancestralmente en Colombia con respecto al actuar y al pensar de la población sometida, de que habla Arrubla, sino porque, como lo plantea Marta Traba, el paternalismo no permitía la confluencia de intereses ya que "el país real, maniatado por la miseria y el escepticismo, no da un paso hacia sus dirigentes ni para acompañarlos, ni para combatirlos, ni siquiera para reclamarlos". No hay espacio de encuentro, es decir, de conversación, menos de controversia. La imposición del sometimiento no permite que se despliegue

la mirada crítica, conjunta pero autónoma, de los distintos sectores sociales colombianos y la posibilidad de una construcción, común pero discutida, simplemente queda descartada.

Aunque esto fue siempre así, desde la inauguración de nuestra vida republicana al inicio del siglo XIX, el culmen de la forma señorial de sometimiento llegó a su máxima expresión, justo cuando la sociedad colombiana, por fuerza de los desarrollos históricos, se enrumaba hacia los confines del capitalismo económico, con la imposición del Frente Nacional.

Mediante ese acto legislativo, por arte de la demagogia se les obligó a los colombianos incluso a renunciar a su autonomía como pueblo, a su carácter de Constituyente Primario, mediante el Plebiscito de Diciembre de 1957¹⁵, y a delegar cualquier posibilidad de reforma de la Constitución en un Congreso que desde entonces no ha hecho otra cosa que demostrar los puntos inverosímiles a donde se puede llegar, en términos de descomposición y de corrupción, por la pretensión de mantener al país aferrado a formas atrasadas de sometimiento político.

Mucho menos paradójicamente de lo que se podría pensar, la consagración unilateral -vale decir: sólo entre los "dirigentes naturales"- del pacto¹⁶ entre los herederos del poder si bien, por un lado, resolvía (pretendidamente) el punto de conflicto (la repartija burocrática del Estado) entre los partidos tradicionales, del otro, por su ignorancia de los procesos determinantes que estaban recorriendo a la sociedad como conjunto en esos momentos, reeditaba la renuncia a la cultura y, por lo mismo, aseguraba la permanencia de la violencia como el sustrato del relacionamiento entre nuestros diversos estratos sociales.

En efecto, la persistencia del "...temor de afrontar la esfinge de nuestra conformación social...", de que habla Arrubla, significaba a finales de la década de los años cincuenta desconocer (es decir, no tener la capacidad de reconocer) la más formidale transformación del país y la sociedad colombiana: el establecimiento del perfil eminentemente urbano y, especialmente, de la conformación de la ciudad como el continente incuestionado y definitivo de nuestro devenir cultural y político.

El Frente Nacional, como parte de nuestra cultura política, miraba hacia atrás, no oteaba el futuro: pretendía resolver un pleito viejo entre los partidos tradicionales, aferrándose a una constitución escrita en 1886, y de ninguna manera tomaba en consideración los nuevos espacio y tiempo que la

¹⁵. Artículo 13 del Acto Pebiscitario. Cfr.: Vázquez Carrizosa, Alfredo (1992) **Historia crítica del Frente Nacional**, Ediciones Foro Nacional por Colombia, Bogotá. pp. 142.

¹⁶. "...pactos consociativos,... que no permiten el funcionamiento normal de la democracia de mayorías pero que buscan brindar cierto sentido de seguridad y de confianza a los contrincantes (en este caso , el Partido Liberal y el partido Conservador)." Cfr.: Hartlyn, Jonathan (1994) "La política colombiana tras la Reforma Constitucional de 1991". En Revista **Ciencia Política** Segundo Trimestre, No.35, Bogotá, Colombia. pp.14. Para una visión más detallada con respecto a este fenómeno ver, del mismo autor: Hartlyn, Jonathan (1993) **La política del régimen de Coalición**, La experiencia del Frente Nacional en Colombia, Tercer Mundo Editores, Ediciones Uniandes, CEI., Bogotá, Colombia.

sociedad colombiana estaba inaugurando y que requerían, por el contrario, la institución de un nuevo Estatuto Jurídico-político.

Por ello la ciudad colombiana, a medida que se iba consolidando, especialmente en el ámbito cultural, fue copando los espacios institucionales que tenía el país y rápidamente mostró que estos no sólo eran estrechos sino que de ninguna manera podrían interpretarla: la ciudad comenzó a hacer preguntas que no tenían en aquellos ninguna posibilidad de respuesta.

No fue sólo el Frente Nacional, por supuesto, pero el peso específico que hizo sentir fue tan fuerte, en un país que nunca tuvo propuestas de envergadura, que extendió su talante homogenizante, unificador, unívoco, estrecho, localista y edogámico a todos los campos de la consideración y formulación de actitudes y pensamientos sociales y, sobretodo, culturales. Talante que fue apropiado incluso por todas las pretensiones contestatarias que proliferaron, y que aún persisten en el país, desde hace casi cincuenta años.

Así, por incapacidad y por ausencia de interés de romper con el pasado, se configuró la gran tragedia cultural contemporánea colombiana pues mientras esta parafernalia, anclada en el siglo XIX, se mantenía a sangre y fuego, el país, en tanto consciente e inconscientemente apostaba por la ciudad (por esas décadas en pleno despegue), estaba abocado a formular contextos de relacionamiento e imaginarios colectivos que tenían, por el contrario, en la pluralidad, la competencia, la diferencia, la heterogeneidad, la apertura a los desarrollos científicos y culturales del mundo, su única razón de ser y posibilidad.

No fueron sólo la incapacidad política (marcada por un inmenso despliegue de represión y de violación de los derechos humanos) ni lo cicatero, corto y timorato del planteamiento económico (que determinó que desde el principio nuestro desarrollo urbano estuviera marcado por la carencia de empleo, de vivienda, de servicios públicos, esto es, que fuera deficiente y precario como forma de vida) los que no permitieron que la ciudad fuese entendida en su significación y dinámica moderna y como impulso para crear un nuevo planteamiento de sociedad.

El marco cultural colombiano, para llamarlo de alguna manera, nunca tuvo elementos para comprender que, a medida que la ciudad se construía, iba consolidándose la perentoria necesidad de crear una forma diferente de enfrentar la realidad: el arte, la ciencia, el pensamiento, lo social, la forma de vivir, las relaciones con la naturaleza y entre los hombres, la técnica, la tradición, etc., y de darle salidas contemporáneas a la interpretación y a la resolución de las problemáticas que, enmarcadas en el desenvolvimiento de lo urbano, iban exigiendo la potenciación de un marco democrático y participativo, superando las formas ancestrales de exclusión. Es decir, el requerimiento de refundar el imaginario colectivo. En últimas, de recrear la comunidad, de refundar los referentes.

Por estar atados a una institucionalidad del siglo XIX, los sectores dirigentes de Colombia jamás construyeron una propuesta de ciudad. No tuvieron la capacidad intelectual, ni la cultura, para

forjarle un norte¹⁷. Para pensarla en tanto que ámbito de realización colectiva, de identidad nacional, de contexto de simbología, de creación de habitabilidad, de continente existencial ni de expresión de la nueva ciudadanía. Como ya dijimos, tampoco lo vieron así los sectores contestatarios que se conformaron en el país.

Por esas razones, nos encontramos sorpresivamente, en los últimos años de la década pasada, con que teníamos construída una urbe cuyos parámetros y dimensiones vivenciales y culturales no habían sido formuladas jamás por la dirigencia, pero que albergaba -de manera irreversible- el vivir de millones de colombianos hacia el futuro.

Sin que casi nos percatáramos, se fué consolidando la construcción de una ciudad que en sus soportes ambientales era meramente el resultado, por un lado, de la acción de un capitalismo hirsuto -inculto, sin interés por proponerse una identidad de liderazgo intelectual, sin capacidad de conformación de un proyecto económico ni de una propuesta ética- cuyo único impulso lo constituía el afán por la ocupación física y la apropiación inmediata de la plusvalía que el terreno urbano iba produciendo en nuestros conglomerados.

Desde otra perspectiva, era también la consecuencia de la postura cínica de una izquierda política que, circunscrita a la mera reacción contestataria, nunca configuró alternativas de propuesta urbana pues su inopia intelectual le impidió conformar los campos de identificación y análisis para la interpretación moderna de la nueva realidad espacial y cultural que se venía consolidando y que, por lo mismo, permaneció, en una actitud obsoleta y miserabilista, a la espera de que el empeoramiento de las condiciones de vida de los ciudadanos generara lo que su incapacidad de dirigencia no lograba concebir.

Así, desde el punto de vista de la dirigencia, en Colombia se construyó una urbe que en términos de su relación con la formulación de imaginarios colectivos y de la configuración de referentes ciudadanos, de su relación con la cultura, es absolutamente inédita: una ciudad ajena. En otras palabras, ni la cultura en general ni la cultura ciudadana han hecho parte de su construcción. Ha sido hasta ahora la Ciudad del Estado de Sitio.

3. La sociedad civil y la instauración del derecho a la cultura.

De ese punto es de donde, a partir del proceso que llevó a la redacción de la Nueva Carta, empieza a rescatarla la sociedad civil¹⁸.

¹⁷. La llamada Ley de Reforma Urbana, que apenas fué aprobada en Enero de 1989, en realidad norma los planes de desarrollo municipal y la compraventa y expropiación de bienes. A finales de 1994, Colombia aún carece de una política urbana.

¹⁸. Entendida como el estadio de generación y consolidación de formas organizativas conscientes y autónomas de la

Pero no mediante una componenda meramente mecánica o funcional.

Ante la incapacidad de la dirigencia nacional para encontrar una salida a la encrucijada institucional en la que había caído el país, que para el final de los años ochenta había llegado a niveles simplemente insostenibles, una reacción de supervivencia de la sociedad civil¹⁹ -con las características de un despertar a la consciencia-, permitió generar una movilización que llevó a la iniciación y dinamización del proceso de convocatoria y de conformación de la Asamblea Nacional Constituyente para escribir la Constitución Política de 1991²⁰.

En la proyección histórica de ese movimiento se instituye por primera vez en la historia de la Nación la legitimidad del derecho a la participación ciudadana autónoma y libre en la reflexión, crítica, planeación, implementación y seguimiento de los problemas y destinos del país, con lo cual se abre el espacio para redefinir el sentido y la significación de la cultura en Colombia.

Marcando una diferencia radical con la actitud que ancestralmente habían adoptado los sectores herederos de la dominación, en esta ocasión, la sociedad civil colombiana no sólo enfrentó de manera decidida y decisiva el requerimiento de la crítica de las formas y marcos de interpretación de nuestro desarrollo, sino que, al romper desde el comienzo el remanente de lo que había sido el paradigma de las formas de sometimiento tradicionales (la restricción creada por el Plebiscito que instituyó al Frente Nacional) estableció nuevos parámetros y contextos de relacionamiento entre los

ciudadanía que permite crear ámbitos, espacios e instancias de participación activa de la población en los cuales se fundamentan dinámicas para el discernimiento, la opinión, la controversia y la concertación colectivos, con respecto al diseño e implementación del desarrollo económico-social, de la sustentación político-administrativa y de la expresión y creatividad cultural de la sociedad, tanto en la perspectiva general, superestructural, como en lo que toca con el entorno inmediato y cotidiano.

¹⁹. Sociedad civil que se había ido formando y autocualificando a medida que, en la práctica cotidiana, fue conformando contextos y respuestas para los interrogantes definitivos que generaba el desarrollo urbano y la construcción acelerada de la ciudad como espacio y como forma de vida para los millones de colombianos que la forjaban. Edificación espacial que era paralela con la conformación de un lenguaje para redefinir el nuevo ser del hombre y de la mujer en una ciudad grande, en una intermedia, en un pueblo con tendencia a la ciudad. Redefinición que tenía que establecer cómo se era joven y cómo se envejecía en unos contextos socioespaciales que rompían la familia tradicional para establecer nuevos contextos y nucleaciones.

A medida que la sociedad civil se formaba tenía que enfrentar sola -pues como hemos visto la dominación no hacía nada por comprender lo estaba ocurriendo- la recontextualización del derecho al trabajo, a la educación, a la vivienda, a la calidad de vida, etc., de un lado, y, del otro, del amor, la amistad la solidaridad, la tolerancia. La sociedad civil, pues, no salía de la nada, aunque su historia está por escribirse, encerraba ya un soporte fundamental en la revolución cultural que estamos reseñando.

²⁰. He hecho un análisis ampliado de la significación cultural y política de este proceso. Ver, Viviescas, Fernando (1993) **La formalización del espacio y la cultura urbana en Colombia: la perspectiva de la Constitución de 1991**, Development Planning Unit (DPU) University College London, Working Paper No. 61, Londres, Inglaterra.

diversos sectores sociales y sentó las bases para darles sentido a la vida en comunidad en la perspectiva moderna que requiere ahora esta sociedad.

Desde su convocatoria hasta su configuración y, en especial, en su desempeño, la Asamblea Nacional Constituyente se configuró como el evento con mayor perfil moderno de nuestra historia contemporánea.

En ella tuvieron posibilidad de expresión efectiva todas las formas organizativas de la sociedad civil, incluidas por primera vez aquellas que tradicionalmente habían sido acalladas y excluidas por la premodernidad dominante: expresiones religiosas diferentes a la jerarquía de la tradicional Iglesia Católica, los movimientos indígenas, étnicos y los de género; al lado de expresiones políticas recién llegadas al establecimiento, como el reincertado M-19 y algunos sectores de los partidos tradicionales; abrió, incluso, espacios para los sectores de la guerrilla que eventualmente se hubiesen acogido a los procesos de amnistía. Por ello logró subvertir, aunque puede aceptarse que de manera episódica, las formas seculares de hacer política en Colombia.

De esta manera inició la superación cultural de la preeminencia absurda y anacrónica de la jerarquización heredada, y mediante el reconocimiento, convocatoria y respeto de la diversidad cultural y política de la Nación renovó la capacidad propositiva nacional y potenció la democracia participativa.

Como consecuencia de ese reconocimiento institucional y de la legitimación de la amplitud del arco de expresión política colombiano, se produce un avance con especial significación hacia el futuro de la reconstrucción de la cultura (y por ende de la política) del país: la redefinición del horizonte reivindicativo.

Como ningún otro documento institucional en la historia nacional, la Nueva Carta se extiende -y allí alcanza su máxima definición filosófica- en la consagración del derecho a la dignidad de la existencia, a la cualificación del vivir, al disfrute del tiempo y del espacio (privado y público) para los colombianos. Dicho de otra manera, rescata y democratiza el valor y el sentido del disfrute, de la lúdica, de lo simbólico, para la existencia de todos los ciudadanos²¹.

Inicia la transformación de las bases sobre las cuales se ha hecho política tradicionalmente en Colombia, pues ésta se ha movido siempre (y en todo el espectro de organizaciones políticas, desde la extrema derecha hasta la extrema izquierda) en el estrecho campo del reclamo por la mera

²¹. "Son derechos fundamentales de los niños: la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separados de ella, **el cuidado y amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión...**" Artículo 44 de la Carta; "Se reconoce el derecho de todas las personas a la recreación, a la práctica del deporte y al **aprovechamiento del tiempo libre.**" (Los subrayados son míos).

satisfacción de las llamadas "necesidades básicas" (empleo, salud física, vivienda y educación primaria) de la reproducción social. Dicho de otra manera, engrandece la cultura porque deslegitima la minimización del derecho a la vida para los ciudadanos más pobres.

Este punto es esencial: significa que, por ejemplo, en relación con el derecho a la vida su reivindicación ciudadana no puede limitarse a reclamar unicamente que no se asesine ó desaparezca a los ciudadanos. Que el derecho a la vivienda, en tanto debe ser digna (Art. 51 de la Carta), no se agota en la adjudicación de un lote con servicios y que es un crimen pretender hacerlo con uno sin servicios.

En el nuevo contexto la lucha por la vida tiene un horizonte que busca que sea enriquecedora, que permita la confluencia de todos los ciudadanos a las complejidades y ventajas de la existencia²². Al legitimar ese nuevo concepto de los derechos se introduce un elemento distinto en el campo de la política.

Esta legitimación tiene repercusión especialmente en el sentido de redefinir la ciudadanía, porque lleva a la Constitución a hacer un aceptación clara y explícita: **la reivindicación del espacio público**²³ como ámbito de reconocimiento del otro, como campo de confrontación civilizada de nuestros planteamiento, inquietudes, propuestas y diferencias con los demás dentro de un marco que ya reconoce, para su propio desarrollo, la necesidad de construirse colectivamente.

En términos culturales esto es de una importancia trascendental porque le da funcionalidad a la diversidad y a la polifonía culturales con lo cual supera la falasia de que el país se construye sobre la base de la unanimidad: una unanimidad que siempre ha resultado impuesta y, por lo mismo, violenta.

En las actuales circunstancias de postmodernidad -de reconocimiento de la diversidad, de la legitimidad de la diferencia- se requiere una acción política en la cual las aspiraciones homogenizantes sustentadas en las adscripciones mecánicas o heredadas a las formulaciones ideológicas, den paso a marcos de reflexión, consideración, exámen, concertación y construcción colectivos de la interpretación de los problemas y de sus eventuales soluciones.

4. Para iniciar una conclusión: el Estado y la deuda cultural.

²². "El Estado tiene el deber de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos...La cultura en sus diversas manifestaciones es fundamento de la nacionalidad." Art.70.

²³. "Es deber del Estado velar por la protección de la integridad del espacio público y por su destinación al uso común, el cual prevalece sobre el interés particular". Art. 82.

En la perspectiva de encontrar el lugar de la cultura en el agenciamiento del desarrollo en América Latina, Carlos Fuentes, en una conferencia de 1992, destaca la fuerza creadora que representa al sociedad civil y su actividad crítica, que no la obnubila para entender la racionalidad de la economía y de la política contemporáneas.

Potencia la inevitabilidad del reconocimiento de la diferencia en cualquier perspectiva de desarrollo futuro del mundo, después de la guerra fría y más allá de "las dos ideologías del progreso, capitalista y comunista", ya que el "Otro está con nosotros, el Otro ha llegado a compartir nuestro tiempo y nuestro espacio, y sin él o ella, no habrá un nuevo orden internacional digno de ese nombre... Todo encarna en el desafío del Otro, el desafío a nuestros prejuicios, al sentido de nuestros propios límites, a nuestra capacidad de dar y de recibir, a nuestra inteligencia para entender lo extraño -la cultura del otro- y de ser entendidos por ella."

En este marco, apuesta por la continuidad de la vida y sostiene que "Para asegurarla, debemos todos cooperar en un nuevo proyecto de modernidad que no excluya a nada y a nadie, y que pueda ser compartido por tantos como sea posible sin violentar la tradición cultural de cada cual", más allá de la determinación económica, "Mediante la política, la cultura, el amor y el arte, que recibimos, enriquecemos y heredamos, sin concluir jamás la tarea."²⁴

En Colombia, en los últimos veinte años, se construyó un escenario cultural nuevo²⁵ en el cual el ejercicio del derecho a la cultura dota al país de elementos y recursos intelectuales y políticos con los cuales es posible construir una relación moderna entre la cultura y el desarrollo, como la que señala el autor mexicano, superando las falencias que nos han acompañado durante casi dos siglos y que, con Marta Traba y Mario Arrubla, señalábamos al principio de estas páginas.

Ahora bien, la apuesta por la cultura: por consagrar y garantizar el derecho a su ejercicio, tiene como condicionante ineludible el que tanto los individuos como las instancias sociales y políticas asuman la responsabilidad de construir su ámbito de realización. En relación con esta disposición, en Colombia, además de la cualificación y potenciación de la sociedad civil, la transformación de la actitud del Estado es fundamental, si se quiere que trascienda el contexto meramente formal de la consagración constitucional y empiece a tener verdadera eficacia en la construcción de un modelo de sociedad diferente.

²⁴. Cfr.: Fuentes Carlos, (1994) "La situación mundial y la Democracia: los problemas del nuevo orden mundial". En Bernal Jorge (Coord) **INTEGRACION Y EQUIDAD** (Democracia, desarrollo y política social), Corporación Viva la Ciudadanía, Bogotá, Colombia. pp.27-29.

²⁵. No excluye los triunfos del Nobel de Aracataca ni los éxitos del mismo Fernando Botero, mencionados ya por Marta Traba como "... las dos fiuras de la cultura nacional que han alcanzado mayor resonancia dentro y fuera del país...", ni del Maestro Puyana ni de Marta Senn ni de los científicos Llinás y Patarroyo, que de todas maneras siguen siendo emergentes, pero al comprender su singularidad y exotismo redimensiona su ubicación en el mundo, y en ese marco crítico potencia también la producción interna.

En esa dirección, la significación fundacional de la nacionalidad que la Constitución de 1991 le da a la cultura²⁶ define el sentido protagónico, de liderazgo y de responsabilidad, que tiene que adoptar en Colombia la acción del Estado en relación con las actitudes, los procedimientos, los procederes y las políticas que deben diseñarse y adelantarse para garantizar el ejercicio del derecho a la cultura por parte de todos los nacionales o, más precisamente, para naturalizar la integración de la cultura, como producción y expresión, en la cotidianidad y en la permanencia generacional e histórica del ser colombiano.

De acuerdo con el mandato constitucional es un fin del Estado facilitar (esto es, legitimar, garantizar, respetar y fomentar) la participación de todos los ciudadanos -individualmente y como miembros de la sociedad civil y del capital- en la búsqueda, discusión y creación de referentes e imaginarios, de formas de comportamiento y de relacionamiento que fundamenten la vida ciudadana en Colombia (Art. 2).

Esta perspectiva implica una revolución en la actitud del Estado en relación con la cultura. Tal como lo hemos analizado, a partir de 1991, no puede limitarse, simple y únicamente, a propender por corregir eventuales errores de escala o de cálculo del pasado (o, peor aún, de la administración precedente) ni a subsanar evidentes deficiencias presupuestales o institucionales y de cubrimiento²⁷. Su tarea en el terreno cultural (y, en tanto que ejercicio de un derecho, también en el político) es fundacional: el Estado (la administración nacional y las departamentales y municipales) tiene que abocarse a inaugurar un sentido y una significación de la cultura inexistentes (ignorados y, más aún, combatidos) en el desarrollo nacional precedente; a diseñar y materializar un contenido para copar una carencia estructural, para llenar -en tanto que sociedad moderna- un vacío no sólo material sino de idiosincrasia: se trata de generar un cambio de mentalidad.

Mucho más acá de laxitudes retóricas, en la proyección histórica, la responsabilidad del Estado colombiano es la de instaurar y mantener el ejercicio del derecho a la cultura en lugar predominante y determinante de la refundación de Colombia como sociedad: como espacio, como ámbito y como entidad para sus ciudadanos, sobre la base del establecimiento, el desarrollo y la potenciación de nuevas relaciones -democráticas, modernas, cultas y eficientes- del colombiano con la ciencia, con el arte, con la filosofía, con el lenguaje, con la creación, con la expresión, con la interpretación y con la crítica; con el mundo, con las otras culturas y naciones; con las formas de producción, con ellos mismos y con la naturaleza; con el pasado, con la tradición, con el futuro, con la imaginación; con el símbolo y con lo tangible de sus condiciones de vida.

²⁶. "La cultura en sus diversas manifestaciones es fundamento de la nacionalidad...", Art. 71.

²⁷. Que, por supuesto, también se requiere corregir: hay que asignar más presupuesto y ampliar la participación de la inversión en cultura en el Producto interno bruto -PIB-, también es indispensable diseñar y dinamizar una infraestructura física e institucional moderna, descentralizada, eficiente, seria, poderosa y protagónica. "Los planes de desarrollo económico y social incluirán el fomento a las ciencias y, en general, a la cultura...", dice el Art.72 de la Constitución.

En esa dirección, tomando en cuenta los tres factores señalados por Marta Traba (el artista, la idiosincrasia nacional y el público) cuya concurrencia permitiría la construcción de sentido en la producción artística, y cultural, del país resalta la pertinencia cultural -desde luego, también política- del ejercicio del derecho a la cultura de todos. De su ejercicio, de su garantía, de su asimilación depende en lo esencial la producción de la capacidad de los ciudadanos (los contempladores y productores) para penetrar en los significados propuestos por la producción, la expresión y las interpretaciones intelectuales, formales y simbólicas, para reconocerse en ellas y para criticar y potenciar sus proyecciones.

Más allá de garantizar el libre desarrollo, cualificación y realización del creador de cultura (arte, ciencia, fantasía, comportamientos)²⁸ y más acá de prohijar y cuidar de la socialización y democratización de los conocimientos, de las interpretaciones, de las representaciones y de la naturalización de los comportamientos y actitudes de relacionamientos entre los hombres y entre estos y el medio ambiente natural y construido -que permitirían identificar la idiosincrasia, el "estilo nacional"-, la acción del Estado, en el plano inmediato pero con proyección estratégica, estaría signada por el compromiso para crear al nuevo ciudadano colombiano.

En el marco de la nueva Constitución, un ciudadano con suficiente autoestima como para exigir la cultura como parte integrante de la dignificación de la existencia individual y colectiva; con suficiente sensibilidad como para que la asuma de manera natural como guía en el disfrute del espacio, del tiempo y del medio ambiente natural y construido, y con suficiente autonomía como para organizarse y transformar el orden institucional cada vez que el requerimiento de los puntos anteriores lo haga necesario

Lo anterior implica una acción fuerte y decidida del Estado en la reglamentación de la nueva Constitución que rápida y consistentemente materialice el espíritu de lo que ha sido plasmado en el Documento²⁹ y, de igual manera, en la dinamización de un proceso de transformación radical de la actual estructura institucional que alberga a la cultura para, mediante la participación ciudadana, la descentralización administrativa y la democratización política y económica, superar su obsolescencia y ponerla a tono con las directrices que se ha dado el país³⁰.

²⁸. Tanto del que lo hace individualmente desde su estudio o taller, o desde la calle, como del que colectivamente lo propone en los salones comunales y en las casas de la cultura, en las esquinas de los barrios o en las plazas de los pueblos, veredas y corregimientos.

²⁹. Para los niños, para los jóvenes y para las personas de la tercera edad, para las ciudadanas y ciudadanos de todas las edades; en relación con el disfrute del tiempo, del espacio, del medio ambiente; con las etnias y con las regiones.

³⁰. "En el 40% de los municipios colombianos no existe siquiera una casa de la Cultura, y en muchos departamentos la gestión cultural es apenas un pequeño engranaje de la administración pública... La falta de coordinación interinstitucional ha impedido la construcción de relaciones horizontales y verticales entre el centro y las regiones. El excesivo centralismo, la dispersión de recursos técnicos, económicos y humanos, y la inequitativa distribución presupuestal para

Pero fundamentalmente en asumir la responsabilidad de convocar al capital y a la sociedad civil a la construcción inmediata de un marco cultural contemporáneo para el país, de una nueva paideia.

Acción político-cultural que tendría como es obvio, especialmente en la proyección futura, un soporte fundamental en la transformación y modernización del sistema educativo formal (desde el preescolar hasta la postgraduación), pero que para atender los requerimientos inaplazables actuales - y en especial para resarcir a las generaciones presentes (en particular a la juventud) de los estragos que culturalmente ha causado en ellas la persistencia hasta épocas tan recientes de las formas ancestrales de relacionamiento con la cultura: para pagar la deuda sociocultural que se tiene con la población- tendría que activar la imaginación y la creatividad para dinamizar un proceso educativo que ha de abrir su espacio y tiempo en los canales de la educación no formal y en el ámbito de la cotidianidad: los medios de comunicación y el espacio público.

Esta acción político-cultural tendría dos objetivos fundamentales y definitivos para darle significado moderno al ejercicio del derecho a al cultura.

De un lado, tendría la responsabilidad de aclimatar, de hacer deseables y asimilables, de fortalecer en la controversia política, los planteamientos de la reformulación del rol de la cultura en el desarrollo de la sociedad colombiana hacia el futuro.

Del otro, al mismo tiempo, debe permitir la introducción en esos nuevos contextos (y en sus definiciones) de los aportes que, casi siempre desde la marginalidad, de la informalidad, de la soledad del autodidacta y del enfrentamiento cotidiano con la inseguridad y la carencia, la sociedad civil colombiana ha ido forjando y construyendo durante estas últimas décadas, y que tienen que ver con las formas individuales y colectivas de usar y disfrutar el tiempo y el espacio y de interrelacionarse y gobernarse tanto en los sectores locales como en los ámbitos más generales de las ciudades y las regiones³¹.

atender las demandas culturales del país, han configurado un sector inorgánico, disperso y débil." Cfr.: COLCULTURA (1992) **Sistema Nacional de Cultura**, Conceptos básicos, Subdirección de Descentralización, Bogotá

³¹. Esas formas culturales, que se han legitimado en una batalla contra la violencia y la inequidad, contra la prepotencia y la desesperanza, como lo hemos planteado, fueron la base subliminal, en tanto que soporte del inconsciente colectivo, que permitió el rescate de la nacionalidad en la formulación de la Constitución Política que ahora nos rige.

Constituyen un patrimonio cultural que se expresa en los colores y texturas de las formas constructivas, en las proporciones y usos de los espacios de albergue de la actividad colectiva, en el despliegue lúdico de niños y adultos, en la presencia y desarrollo de la música, las artes escénicas, la pintura y la escultura en la emisoras y en los barrios de las ciudades y en los pueblos, y, por supuesto, en las formas de gobernabilidad y de resolución de conflictos cotidianos y generacionales. Tienen una legitimidad forjada en la práctica pero que los discursos filosóficos y políticos modernos sustentan para su legalización.

Aquí es donde empieza la responsabilidad de la sociedad civil y de sus instancias organizativas y de representación en la construcción de las dinámicas que permitan que esos espacios y tiempos efectivamente se llenen de sentido.

Esto nos lleva directamente a entender la necesidad de restituir el espacio público como parte integrante de la reconfiguración de esa propuesta que se ha estado edificando en Colombia. De su ampliación y extensión a todos los sectores sociales así como de garantizar su existencia y permanencia en los momentos de discusión, debate y definición de los modelos de desarrollo y de las relaciones entre los asociados, entre estos y el Estado y entre el conjunto de la sociedad y el arte, la ciencia y la naturaleza³².

Que lo público se convierta en espacio y objeto de la conversación, de la discusión, del intercambio de criterios, de la controversia civilista; que sea el ámbito de la concertación y el derecho en tanto medios naturales para dirimir los conflictos; que propugne por el manejo cotidiano del disenso y del consenso en la toma de las determinaciones grupales e institucionales; que obligue a la transparencia en el ejercicio del poder y a la facilitación para la fiscalización, el seguimiento y el control de la labor pública.

En esto consiste modernamente el ejercicio del derecho a la cultura. Su alcance define el reto de Colombia como sociedad hacia el futuro.

³². En Atenas..."La participación general en la política implica la creación (por primera vez en la historia) de un *espacio público*... El Surgimiento de un espacio público significa que se ha creado un dominio público que 'pertenece a todos'. Lo 'público' deja de ser una cuestión privada del rey, de los sacerdotes, de la burocracia, de los políticos, de los especialistas, etc. Las decisiones referentes a los asuntos comunes deben ser tomadas por la comunidad... Pero la esencia del espacio público no tiene que ver solamente con las 'decisiones finales';... Es un espacio que se refiere asimismo a los antecedentes y supuestos de las decisiones, a todo cuanto pueda conducir a ellas. Todo lo que importa debe aparecer en el escenario público... Esto equivale a la creación de la posibilidad -y de la realidad- de la libertad de palabra, de pensamiento, de examen y de cuestionamiento sin límites,..." (Cstoriadis, C.; 1988: 122)